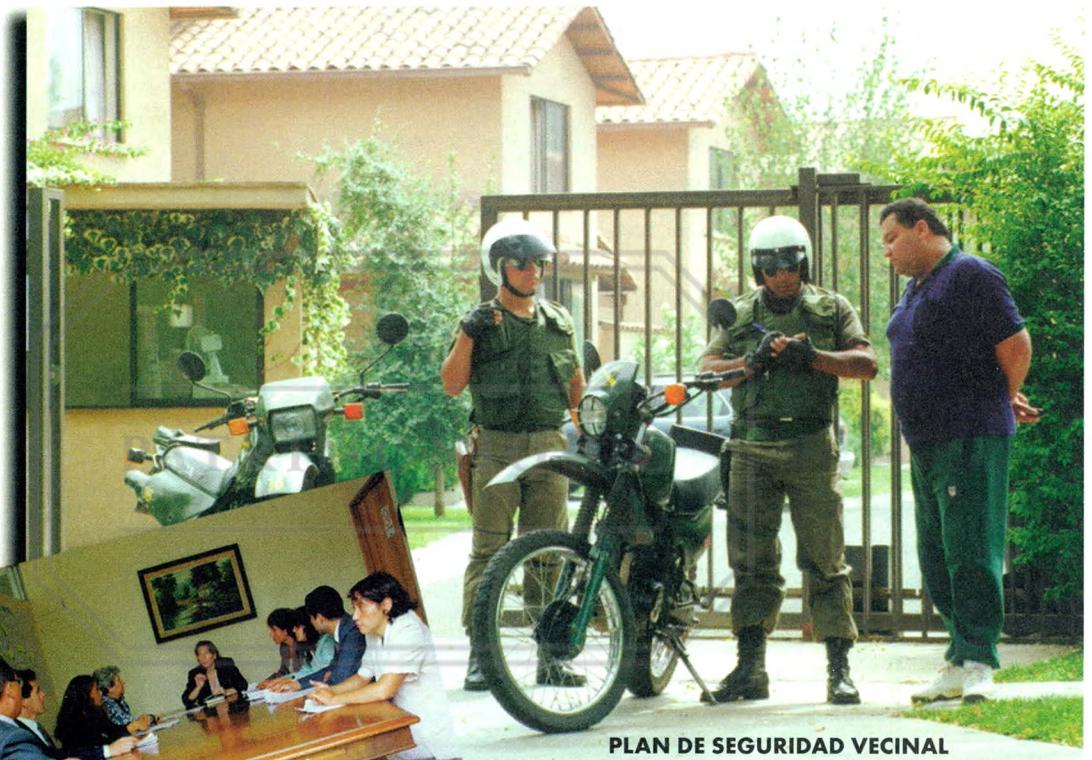


B Boletín Informativo

Ilustre Municipalidad de La Reina
LOS TRES NUEVOS PROYECTOS DE 1998



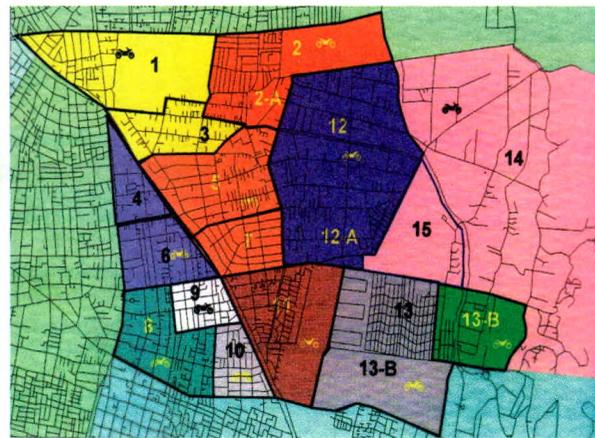
PLAN DE SEGURIDAD VECINAL

**PLAN DE CONTROL Y
DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA**

REPRESENTANTE LEGAL
Ulises Kahler Labraña
EDITORA
Leila Gebrim Kozac
PERIODISTAS
Carlos Garrido
Paula Verdugo
DISEÑO Y DIAGRAMACION
AX Diseñadores Asociados
FOTOGRAFIAS
Ricardo Pasten
REDACCION
Avenida Larrain 9925 - La Reina
IMPRESION
Tecnográfica S.A.

**DISEÑO
DE LOS 34
PARADEROS
DE
TRANSPORTE
COLECTIVO**





SECTORES QUE ABARCA EL PLANO DE SEGURIDAD Y DIVISION COMUNAL

Estimados vecinos:

Nos alegra informarles que, a partir del día 15 de marzo próximo, se pondrán en marcha tres importantes proyectos que incidirán en mejorar notablemente nuestra calidad de vida.

Por esta razón hemos decidido comunicárselos con la esperanza de que los conozcan, participen de ellos y disfruten de sus beneficios.

Proyecto 1. LA REINA PROTEGIDA Y SEGURA

Este proyecto, aprobado ya por Carabineros de Chile, la Unión de Juntas de Vecinos, la Cámara de Comercio de La Reina y un número importante de Industriales, pone en marcha nuestro plan de seguridad ciudadana, cuyo objetivo principal es descentralizar las labores habituales de Carabineros aproximándolas a las áreas residenciales y a las actividades básicas de la comuna.

Al aproximar carabineros a los vecinos, podremos contar con su presencia a muy corta distancia y mediante modernos equipos de comunicación obtendremos una fluida e inmediata relación ante las emergencias.

Para ello contamos con 12 bases de operaciones cuyas ubicaciones coinciden mayoritariamente con las Sedes Vecinales y cuyas direcciones se muestran en el recuadro siguiente:

SECTOR COMUNAL A CUBRIR	DIRECCION	INST. PROPIETARIA
Unid. Vecinal 1 y 3	Patricia Isidora 2130	Junta de Vecinos N° 1
Unid. Vecinal 2 y Parque Intercomunal	Samoa 7491	Junta de Vecinos N° 2
Unid. Vecinal 4 y 6	Genaro Benavides/Av. Ossa	Parroquia Natividad del Señor
Unid. Vecinal 5 y 7	Av. Larrain 7048	Junta de Vecinos N° 7
Unid. Vecinal 8	Lynch Sur 461	Junta de Vecinos N° 8
Unid. Vecinal 9	Av. Larrain 6677	Supermercado AGAS
Unid. Vecinal 10	Leonardo da Vinci 7220	Junta de Vecinos N° 10
Unid. Vecinal 11 y Aeródromo E. Sanchez	El Molle 7193	Junta de Vecinos N° 11
Unid. Vecinal 12	Psje. El Piuchén 9020	Junta de Vecinos Valenzuela Llanos
Unid. Vecinal 13-A Av. J.Alessandri a Cordillera	La Forja 8820	Laboratorio COESAM S.A.
Unid. Vecinal 13-B Cordillera a Las Perdices	Mamiña 9621	CEPASO
Unid. Vecinal 14 y 15	Onofre Jarpa 248 Pza. La Reina	Parroq. San José

Cada Centro de Operaciones contará con una pareja de carabineros entre las 8 A.M. hasta las 10 P.M. Durante la noche habrá una radio patrulla que atenderá un sector más amplio incluyendo a lo menos 4 o 5 juntas vecinales por cada vehículo.



RECORRIDO COMUNAL, PAREJA DE CARABINEROS

Cada pareja contará con una moto (12 en primera etapa) equipadas con los más modernos sistemas de comunicación al cual tendrá fácil acceso los vecinos y en directa conexión con la Comisaría y Perfectura del Area Oriente. Se incluye dentro del equipo un sistema de GPS que podrá controlar permanentemente la ubicación de cada una de las motos que se encuentren operando.

La idea es que el vecindario conozca personalmente a quienes están velando por su seguridad y pueda compartir muy solidariamente con ellos la dura tarea que realizan en bien de la comunidad.

La municipalidad asumió ya la compra de las motos y de los equipos (teléfonos, radio y GPS) aportando la cantidad de \$ 35.000.000. de los cuales, ya fueron girados \$ 25.000.000. a carabineros para la compra inmediata de las motos las cuales se encuentran ya en Santiago.

Mantener en funcionamiento las operaciones de este proyecto significa un gasto anual de más o menos \$ 30.000.000.

Para obtener ese financiamiento, el Comité Administrador del Proyecto, propone a las instituciones y organizaciones comunales el siguiente plan de aportes anuales:

INSTITUCION	MONTO ANUAL	CUOTA MENSUAL
1. Siete Bancos	\$ 7.000.000	\$ 585.000
2. Asoc. Industriales (120 industrias)	\$ 4.000.000	\$ 340.000
3. Sistema Escolar (35 establecimientos)	\$ 3.000.000	\$ 250.000
4. Cámara de Comercio (300 establecimientos)	\$ 3.000.000	\$ 250.000
5. Clubs Sociales y Deportivos	\$ 1.500.000	\$ 125.000
6. Empresa EMOS	\$ 1.500.000	\$ 125.000
7. COPEC, SHELL, ESSO, YPF	\$ 1.500.000	\$ 125.000
8. Supermercados UNIMARC, AGAS	\$ 1.500.000	\$ 125.000
9. Junta de Alcaldes A. Oriente	\$ 1.500.000	\$ 125.000
10. Juntas de Vecinos (16 juntas)	\$ 1.600.000	\$ 134.000
11. Empresas del Aerodromo Tochalaba	\$ 1.400.000	\$ 117.000
TOTAL DE APORTES	\$ 27.500.000	\$ 2.300.000

El Gobierno Comunal está consciente de que nada urge más a los vecinos que sentir la necesaria seguridad en sus vidas y sus bienes materiales. Por esa razón hemos meditado largamente la forma de actuar ante tal problema y los estamos abordando en forma decidida e integral.

Nuestra percepción final es que jamás lograremos mejorar las condiciones de seguridad en nuestras calles y casas, tratando de inventar sistemas policiales municipales o particulares en reemplazo de nuestros Carabineros de Chile casi único en el mundo por su eficiencia y vocación de servicio.

Por eso nuestra decisión ha sido procurar un decidido acercamiento a Carabineros, mejorando sus condiciones de trabajo y posibilidades de actuar en armonía con su entorno social.

Tenemos la más plena confianza que nuestro vecindario sabrá despertar de su apatía y desesperanza, para abocarnos, todos juntos, a este proyecto que ha de ser fructífero y eficaz en la medida que acogamos al personal de carabineros en cada una de nuestras casas y barrios, como nuestros aliados y amigos con quienes debemos compartir, colaborar y alentarlos en el desempeño de sus tareas.



EQUIPOS DE INSPECTORES DELEGADOS POR EL ALCALDE

Proyecto 2. PLAN DE CONTROL Y DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA

El segundo proyecto se refiere a la decisión de descentralizar las operaciones municipales, sobre todo en los aspectos de control de los servicios de aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, barrido de calles, permiso de edificación, control de patentes comerciales, control de las inversiones municipales, etc., etc.

El Consejo Comunal aprobó un proyecto de acuerdo que permite poner en marcha el programa a partir del día 15 de Marzo del presente año, en las mismas sedes en que operará el programa de seguridad descrito anteriormente. En general, se establece lo siguiente:

1. Crear el programa de control y descentralización de las actividades comunales dependiente directamente de la Alcaldía, en lo referido a lograr un fiel cumplimiento de las ordenanzas y normas que nos rigen y, sobre todo, al fiel cumplimiento del contrato de las empresas que realizan las tareas de alumbrado, aseo, mantención de plazas, reciclaje de desperdicios sólidos y retiro de ramas y aseo en ferias.

2. Dividir el espacio comunal en 12 sectores iguales en sus límites y población a los determinados para las operaciones de seguridad descritas anteriormente y que se muestran en el recuadro correspondiente, desde donde se realizarán las actividades que se describirán más adelante.



SEDE VECINAL, SEDE DE OPERACIONES

3. Designar 12 Inspectores Delegados Comunales instalados en cada una de las 16 Sedes de las Juntas de Vecinos y en íntimo contacto con sus directivas y vecinos en general, que deberán velar por mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del sector.

4. Asignar las siguientes funciones como las más importantes que les corresponderá desarrollar a los inspectores delegados, sin por ello excluir las no descritas:

4.1. Verificar el fiel cumplimiento en los días y horas de la extracción de la basura domiciliaria que corresponde realizar a la Empresa Contratista.

4.2. Controlar el trabajo y verificar el perfecto estado de aseo de cunetas y calzadas en todo el sector que le corresponde atender.

4.3. Vigilar la mantención de plazas y espacios públicos, verificando la asistencia del personal y su diligencia en las tareas que debe cumplir tales como corte de pasto, riego, barrido de circulaciones, podas etc.

4.4. Informar de inmediato cada vez que compruebe la existencia de luminarias que no estén encendidas a la horas que corresponde.

4.5. Asegurar que toda actividad de construcción cuente con los permisos de edificación respectivos.

4.6. Denunciar a comerciantes, industriales y profesionales que, insistan en no mantener al día sus patentes o no tramite su obtención.

4.7. Cursar infracción a los propietarios de terreno eriazos sin cierres y abandonados y a quienes depositen escombros y basuras de cualquier tipo en las calles y veredas del área geográfica que le corresponde controlar.

4.8. Cursar infracción, después de repetidas advertencias, a quienes mantengan descuidadas sus veredas y las platabandas entre veredas y calzadas. Es un hecho que se ha perdido la costumbre de mantener cuidado el frente de las propiedades, lo cual trae como consecuencia que la gente inculca se aproveche para botar allí escombros y basuras.

Este proyecto podrá ser altamente beneficioso, si el vecindario colabora participando en las reuniones de las Juntas de Vecinos, exponiendo ante el inspector sus reclamos, anhelos y sus propuestas de solución a los problemas que puedan desarrollarse a nivel de su respectivo sector.

Proyecto 3. SERVICIO COMUNAL DE TRANSPORTE

El tercer proyecto es una iniciativa que busca poner en marcha el Servicio de Transporte Colectivo Comunal, enfocado principalmente para el Adulto Mayor y los Estudiantes.

Con esta idea queremos que los vecinos disfruten de la utilidad y de los beneficios de este servicio municipal de transporte, lo que significa que los usuarios pueden utilizar con mayor comodidad los diferentes servicios que existen en la Comuna y que actualmente se encuentran aislados unos de otros.

El Consejo Municipal entiende y comparte la necesidad de entrelazar distintos lugares e instituciones comunales, a las que los vecinos acuden con frecuencia como Colegios, Consultorios de Salud, Centros Culturales y Comerciales, Carabineros, entre otros.

Al contar con las posibilidades económicas y financieras de crear un servicio de transporte de calidad que reditúe económicamente, y pensando en el bienestar de los usuarios a un bajo precio, la innovadora propuesta se concretó gracias a la aprobación del presupuesto municipal vigente para 1998, que permite comprar los equipos, construcción de paraderos y la contratación de personal, para el Servicio Comunal de Transporte de La Reina.

Tengo la esperanza de que estas nuevas e importantes actividades, que han sido pensadas con el fin de mejorar nuestras condiciones como vecinos y habitantes de nuestra comuna de La Reina tengan la aprobación de los vecinos y su preocupación por el éxito de ellos.



RECORRIDOS BUSES COMUNALES


FERNANDO CASTILLO VELASCO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA REINA